



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901  
BUCARAMANGA- SANTANDER  
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00333-00  
Demandante: BAGUER S.A.S.  
Demandado: ALEXANDER SERRANO ROJAS

### JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al memorial allegado por el apoderado judicial del extremo demandante dentro del presente proceso y que se inserta en el expediente en el archivo 07, mediante el cual, pone en conocimiento del Despacho que desconoce el lugar de notificación del demandado y una vez verificado el certificado que reporta como negativo, los resultados de la citación para diligencia de notificación personal, es del caso acceder a la solicitud de la parte demandante y en consecuencia, **ORDENAR** el emplazamiento del demandado **ALEXANDER SERRANO ROJAS**, identificado con la C.C. No 13.512.932, conforme a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 4 junio de 2020.

El emplazamiento se surtirá mediante inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso y su naturaleza, en el Registro Nacional de Personas emplazadas. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La Juez,

**MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN**

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañón  
Juez Municipal

**Juzgado Municipal**  
**Civil 022**  
**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8056db8ed91a445e4b2a08ba1355d2f5c15b0580b1ba3f25e2881ade89f6a5bf**

Documento generado en 19/11/2021 03:42:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>